



ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN



Guadalajara Jal., 09 de febrero de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal

Contraloría del Estado

M.V.Z. Gildardo Sánchez González  
Director General del Instituto  
Tecnológico Superior de Mascota  
Kilómetro 100 Carretera Ameca-Mascota  
Chan Rey, Municipio de Mascota, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoria al **Instituto Tecnológico Superior de Mascota**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2014 y 2015 respecto a los periodos comprendidos del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Presupuesto, Normatividad, Activos Fijos, Ingresos, Gastos y Avances en Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Julia Velázquez Sánchez, auditor; L.C.P. Ana Rosa Serrano López, C.P. Cristina Flores Ibarra y Lic. Christian Raúl Ascencion Díaz, Auditores Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado

- c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Julia Velázquez Sánchez.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Ana Rosa Serrano López.- Prestadora de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
- C.P. Cristina Flores Ibarra.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
- Lic. Christian Raúl Ascencion Díaz.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/MAGA/RBDM/app\*

Instituto Tecnológico Superior de Mascota

ISO 9001:2015  
15/02/16  
ACREDITADO 50 hrs.  
FIRMA ADELANA HORA 15:50 hrs.  
VALORES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

10 FEB. 2016

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104-